

Cerro Sombrero, 09 de noviembre de 2009.-

NUM. **673/(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) La necesidad de contar con profesor para que realice el apoyo pedagógico a los niños del Internado de la Escuela "Cerro Sombrero".
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009, iniciativa: "Programa de Fortalecimiento de Gestión Educativa".

DECRETO

1º ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 01 de octubre de 2009, entre doña **PAMELA MAYORGA MAYORGA**, RUT. 15.582.902-8, y la IL. Municipalidad de Primavera, con el fin de realizar el apoyo pedagógico a los niños pertenecientes al Internado de la Escuela "Cerro Sombrero" durante los meses de octubre y noviembre de 2009 en las instalaciones del Internado Escuela "Cerro Sombrero", pertenecientes a la iniciativa "Programa de Fortalecimiento de Gestión Educativa" del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2009.

2º PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 4º del Contrato, por un total de \$ 88.000 (ochenta y ocho mil pesos), incluida retención legal, los cuales se cancelarán los primeros días de los meses de noviembre y diciembre, previa presentación de Boleta de Honorarios e informe de actividades, con cargo al presupuesto Municipal en Educación 2009 ítem 215-21-03-001, Honorarios a suma alzada.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Finanzas, Tesorería Municipal, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde